

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

6069

Resolución del secretario general de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 20 de junio de 2023 por la que se dispone la publicación del cese del personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras disponen libremente el nombramiento y el cese de su personal eventual, nombramientos y ceses que se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El mismo artículo añade que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

Mediante el Real Decreto 522/2023, de 19 de junio (BOIB n.º 83, de 20 de junio), se declaró el cese de la señora Francesca Lluch Armengol i Socias como presidenta de las Illes Balears. Como consecuencia de este cese se produce, automáticamente, el cese de todo el personal eventual, nombrado, en su día, por la presidenta de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 3.2 del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad da asistencia y apoyo a la Presidencia de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer la publicación de la relación de personal eventual que ha cesado automáticamente en el momento en el que se ha producido el cese de la presidenta de las Illes Balears, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Alberto Magro Hernández, jefe de la Secretaría de Estrategia.
- Miquel Rosselló Julià, jefe de la Secretaría de Protocolo y Relaciones Públicas.
- Àgueda Quiñonero Banegas, jefa de la Secretaría de Presidencia y de Atención Ciudadana.
- Luis Miguel Planas Zotes, jefe de la Secretaría de Comunicación.
- Jaume Colom Delgado, jefe de la Secretaría de Proyectos.
- Pau Thomas Pérez, asesor técnico.
- Carmen Buades Ávila, asesora técnica.

2. Disponer que estos ceses tienen efectos desde el día 19 de junio de 2023.

(Firmado electrónicamente: 20 de junio de 2023)

El secretario general de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Benito Prósper Gutiérrez

